

PREMIOS LEEUREKA 2026

Al mejor libro informativo/divulgativo infantil y juvenil

OBJETIVO

Los Premios Leeureka 2026 tienen como propósito reconocer y premiar la calidad de los libros informativos y divulgativos dirigidos al público infantil y juvenil en castellano.

Los premios buscan destacar aquellas obras capaces de acercar el conocimiento a niños, niñas y jóvenes mediante contenidos rigurosos, comprensibles y atractivos, fomentando la curiosidad, el pensamiento crítico y el interés por la ciencia, la cultura y las distintas áreas del conocimiento.

La iniciativa se enmarca en Leeureka, programa de la Universidad de Salamanca para el fomento de la ciencia y el conocimiento a través de la lectura.

Como complemento a los premios, una selección de las obras participantes formará parte de la Guía Leeureka, publicación destinada a favorecer la difusión y recomendación de libros informativos y divulgativos de especial interés.

DESCRIPCIÓN DEL CERTAMEN

La Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), convoca los Premios Leeureka 2026 al mejor libro informativo/divulgativo infantil y juvenil en castellano.

Se reconocerán aquellas obras que destaquen por su rigor informativo, capacidad divulgativa, calidad editorial, creatividad y potencial didáctico.

Se concederán dos galardones:

Premio Leeureka 2026 al mejor libro informativo/divulgativo publicado originalmente en castellano, dotado con 3.000 euros.

Premio Leeureka 2026 al mejor libro informativo/divulgativo traducido al castellano, dotado con 1.000 euros.

En ambos casos, la dotación económica del premio será percibida por la editorial responsable de la publicación de la obra galardonada.

Los ejemplares presentados contribuirán asimismo a la creación y mantenimiento de las Bibliotecas Leeureka, fondos bibliográficos orientados al fomento de la lectura, la divulgación del conocimiento y su utilización educativa.

BASES

1. Obras que pueden participar

Podrán participar editoriales que publiquen libros informativos o divulgativos dirigidos a lectores de entre 3 y 16 años, ya sean obras publicadas originalmente en castellano o traducidas a este idioma.

A efectos de esta convocatoria, se entiende por libro informativo/divulgativo toda obra de no ficción destinada a acercar al público infantil o juvenil hechos, conceptos, investigaciones o conocimientos pertenecientes a cualquier disciplina o área del saber.

Las obras presentadas deberán haber sido publicadas durante los años **2025 o 2026** y encontrarse publicadas y disponibles comercialmente en la fecha de cierre de la convocatoria.

Quedan expresamente excluidas las obras autoeditadas por sus autores y las publicadas mediante plataformas o servicios de autopublicación.

Los Premios Leeureka pretenden reconocer no solo la calidad de los contenidos, sino también el trabajo editorial que interviene en la creación y publicación de un libro de calidad, incluyendo las tareas de edición, diseño, ilustración, traducción y producción.

Las obras deberán encontrarse en su versión definitiva y disponer de ISBN.

En todos los casos, los ejemplares requeridos deberán estar disponibles y ser recibidos por la organización dentro del plazo establecido en estas bases.

Las obras concurrirán a una de las siguientes modalidades:

- Libro informativo/divulgativo publicado originalmente en castellano.
- Libro informativo/divulgativo traducido al castellano.

En el caso de obras bilingües, multilingües, coediciones internacionales o publicaciones simultáneas en distintas lenguas cuya adscripción a una modalidad pueda resultar dudosa, corresponderá a la organización determinar la modalidad aplicable atendiendo a las características de la edición presentada.

2. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán ser presentadas por la editorial responsable de la publicación de la obra.

Cada editorial podrá presentar un máximo de **cinco títulos en total**, con independencia de la modalidad en la que concurren.

La presentación de cada título requerirá el envío de tres ejemplares físicos idénticos y definitivos de la obra.

No se admitirán candidaturas presentadas directamente por autores, autoras, ilustradores, ilustradoras, traductores, traductoras u otras personas particulares al margen de una editorial.

3. Evaluación y jurado

El jurado estará compuesto por cinco personas expertas en ámbitos relacionados con el libro, la ilustración, la investigación, la educación y la cultura científica, designadas por la Universidad de Salamanca.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Calidad y rigor del contenido:** claridad, precisión, fiabilidad y actualidad de la información.
- **Originalidad y creatividad:** innovación en la manera de presentar, estructurar y comunicar el conocimiento.
- **Adecuación al público infantil y juvenil:** adaptación del lenguaje, los contenidos y los recursos utilizados a las edades a las que se dirige la obra.
- **Ilustración y diseño gráfico:** calidad y función de los recursos visuales en la comprensión y transmisión del conocimiento, prestando especial atención a la singularidad, autoría y aportación creativa de la ilustración.

- **Estructura y organización del contenido:** coherencia, legibilidad y facilidad de lectura o consulta.
- **Calidad editorial:** edición, tipografía, encuadernación, materiales y calidad general de la producción.
- **Curiosidad y pensamiento crítico:** capacidad de la obra para suscitar preguntas, estimular la reflexión y despertar el interés por el conocimiento.
- **Impacto y potencial didáctico:** posibilidades de utilización de la obra en contextos educativos, familiares, bibliotecarios o de divulgación.

En el caso de las obras traducidas, se tendrá especialmente en cuenta que la edición en castellano preserve la claridad, precisión, naturalidad y capacidad divulgativa de la obra.

Las personas integrantes del jurado deberán comunicar cualquier posible conflicto de interés relacionado con las obras o editoriales participantes y abstenerse de valorar aquellas candidaturas respecto de las cuales concurra alguna circunstancia que pueda comprometer su imparcialidad.

Las deliberaciones del jurado tendrán carácter confidencial.

Los ejemplares recibidos podrán ser utilizados por la organización y por las personas integrantes del jurado durante el proceso de evaluación, con carácter previo a su destino definitivo conforme a lo establecido en estas bases.

4. Plazo de presentación y recepción de obras

El periodo de presentación de candidaturas comenzará el **1 de octubre de 2026**.

La fecha límite para la recepción de las obras será el **viernes 13 de noviembre de 2026**.

A efectos de participación, se tendrá en cuenta la fecha de recepción efectiva de los ejemplares y no la fecha en que estos hayan sido enviados.

Por tanto, los tres ejemplares correspondientes a cada título deberán haber sido recibidos por la organización, como máximo, el viernes 13 de noviembre de 2026.

No se admitirán obras recibidas con posterioridad a dicha fecha.

5. Proceso de inscripción

Para participar será necesario realizar tanto el envío físico de los ejemplares como el envío de la información correspondiente a cada candidatura.

A. Envío de los libros

Por cada título presentado deberán remitirse tres ejemplares físicos a:

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)
 Universidad de Salamanca
 Complejo Peñuelas de San Blas
 Cuesta de la Independencia, 1
 37007 Salamanca

Los gastos derivados del envío correrán íntegramente a cargo de la editorial participante.

No se aceptarán envíos contrarrembolso ni aquellos que generen gastos de aduana, aranceles, tasas de importación, gestión o cualquier otro coste a cargo de la organización. Los envíos que impliquen alguno de estos cargos serán rechazados.

B. Envío de la información

Además del envío físico de los ejemplares, la editorial deberá remitir a leeureka@usal.es la información correspondiente a cada candidatura.

De cada obra deberán facilitarse, al menos, los siguientes datos:

- Título completo.
- Modalidad a la que se presenta: obra publicada originalmente en castellano u obra traducida al castellano.
- Autoría.
- Autoría de las ilustraciones, cuando proceda.
- Autoría de la traducción, en el caso de las obras traducidas.
- Idioma original, en el caso de las obras traducidas.
- Editorial.
- Año de publicación.
- ISBN.
- Edad o franja de edad recomendada.
- Breve descripción o sinopsis de la obra.

Asimismo, deberán facilitarse los siguientes datos de la editorial:

- Nombre de la editorial.
- Nombre y cargo de la persona de contacto.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Dirección postal.
- Página web y, en su caso, redes sociales.

La organización podrá solicitar a las editoriales participantes aquella información complementaria que resulte necesaria para comprobar el cumplimiento de las presentes bases o determinar correctamente la modalidad en la que deba concurrir una obra.

6. Destino de los ejemplares

Los ejemplares remitidos no serán devueltos a las editoriales participantes.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, los fondos recibidos contribuirán a la creación, ampliación y mantenimiento de las Bibliotecas Leeureka, concebidas como colecciones de libros informativos y divulgativos de calidad destinadas a favorecer el acceso al conocimiento y fomentar la lectura.

Uno de los ejemplares de cada título se destinará a la creación de una Biblioteca Leeureka en un centro escolar rural situado en un municipio de menos de 4.000 habitantes, con el objetivo de facilitar al alumnado y al profesorado el acceso a una selección de libros informativos y divulgativos de calidad.

Otro de los ejemplares de cada título se incorporará a la Biblioteca Leeureka de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Salamanca, donde podrá ser utilizado en actividades de divulgación científica, consulta, mediación lectora, formación y uso didáctico.

El tercer ejemplar quedará a disposición de la UCC+i de la Universidad de Salamanca, que podrá destinarlo a una entidad de carácter social con el fin de ampliar el alcance educativo y divulgativo del programa Leeureka.

La participación en los Premios Leeureka 2026 supone la aceptación expresa del destino de los ejemplares establecido en este apartado.

7. Premios, fallo y acto de entrega

Se concederán los siguientes galardones:

Premio Leeureka 2026 al mejor libro informativo/divulgativo publicado originalmente en castellano: 3.000 euros.

Premio Leeureka 2026 al mejor libro informativo/divulgativo traducido al castellano: 1.000 euros.

La dotación económica de cada galardón será percibida por la editorial responsable de la publicación de la obra premiada.

Las cantidades estarán sujetas, en su caso, a las retenciones y obligaciones fiscales que resulten legalmente aplicables.

El fallo del jurado se dará a conocer en la forma y fecha que determine la organización.

El acto de entrega de los Premios Leeureka 2026 se celebrará en Salamanca durante la semana del **14 de diciembre de 2026**.

La fecha, horario y lugar concretos serán comunicados con suficiente antelación.

La presentación de una candidatura implica el compromiso de la editorial de que, en caso de resultar premiada, al menos un representante de la editorial asistirá presencialmente al acto de entrega de los Premios Leeureka 2026.

8. Difusión y propiedad intelectual

La participación en los Premios Leeureka 2026 implica la autorización a la Universidad de Salamanca para reproducir y comunicar públicamente, con fines informativos, educativos y de divulgación relacionados con Leeureka, las portadas o cubiertas de las obras presentadas, sus datos bibliográficos y los materiales gráficos promocionales facilitados por las editoriales.

Esta autorización comprende su utilización en la página web de la Universidad de Salamanca y de la UCC+i, en la Guía Leeureka, notas de prensa, redes sociales, materiales impresos o digitales, exposiciones y actividades educativas o divulgativas vinculadas al programa.

La Universidad de Salamanca y la UCC+i velarán por el respeto y cuidado de los derechos de propiedad intelectual asociados a las obras participantes.

En todas las acciones de difusión se respetarán los créditos de autoría, ilustración, traducción y edición que correspondan.

La participación en el certamen no implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras. La autorización concedida se limita a los usos de comunicación, promoción, divulgación y difusión expresamente previstos en estas bases.

9. Guía Leeureka

Además de los títulos galardonados, el jurado seleccionará entre las obras participantes aquellos títulos que destaquen especialmente por su calidad, interés, rigor, originalidad o potencial educativo para su incorporación a la **Guía Leeureka 2026**.

La guía se editará en formato físico y digital y tendrá como finalidad ampliar la difusión de los libros seleccionados y facilitar su conocimiento y recomendación entre profesionales y espacios vinculados a la lectura infantil y juvenil.

La edición física podrá distribuirse en bibliotecas, centros educativos, librerías, ferias del libro y otros espacios relacionados con la lectura, la educación y la divulgación científica.

La edición digital se difundirá a través de los canales de la Universidad de Salamanca y de la UCC+i.

La inclusión de una obra en la Guía Leeureka no comportará dotación económica adicional.

10. Aceptación de las bases

La participación en los Premios Leeureka 2026 implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, las obras presentadas no alcanzan los estándares de calidad requeridos.

La organización se reserva la facultad de interpretar las presentes bases y resolver aquellas circunstancias no contempladas expresamente en ellas, siempre de acuerdo con los objetivos y principios de la convocatoria.